

# EL MAGISTERIO

DE

## FRANCISCO DE VITORIA

Por JOSE ROGERIO SANCHEZ

De la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

**E**N el mes de agosto del año 1546 rindió su vida el insigne dominico Fray Francisco de Vitoria, maestro de la Universidad de Salamanca, al cual, después de 400 años, se ofrendan los más fervorosos homenajes por los tratadistas del Derecho internacional, españoles y extranjeros, ya en sesudos trabajos, comentarios de la doctrina del maestro, ya en cátedras, ya en libros, discursos o solemnes actos conmemorativos, como el celebrado por nuestro Instituto de España en sesión del día 30 de enero del año actual.

La importancia y trascendencia del pensamiento teológico jurídico del maestro Vitoria, ha sido, por tanto, pregonada por voces ilustres: entre nosotros, Menéndez y Pelayo, Hinojosa, Bonilla San Martín; los Padres Getino y Beltrán de Heredia; los catedráticos Barcia Trelles, Yanguas Messía, Bullón Fernández, y, entre los extranjeros, James Mac Kintosh, E. Nys, y los más modernos Vanderpol, Barthélemy, Kosters, Delos, Wright y, sobre todos, Brown Scott, cuyas obras *Francisco de Vitoria fundador del moderno derecho de las naciones* y *El origen español del derecho inter-*

*nacional* han situado por modo definitivo en la historia del Derecho de gentes al esclarecido autor de las *Relaciones teológicas*.

No me corresponde a mí, pues, al evocar figura tan celebrada, insistir sobre la valoración de las doctrinas vitorianas; pero hay un aspecto en la vida del dominico que en «Revista Nacional de Educación» merece ser consignado, para que pueda servir como dechado de cuantos al Magisterio se dedican. Movido de tal propósito, he titulado este artículo con las significativas palabras «El Magisterio ejemplar de Francisco de Vitoria».

Porque justo es ponderar la virtualidad de aquellas enseñanzas, con las cuales no sólo se atendía a problemas contemporáneos en el dilatado imperio español de Carlos I, sino que, vislumbrando horizontes que entonces no se podían fijar, anunciábase cuanto en los doloridos tiempos presentes, si en verdad y de buena fe se desea la paz entre los pueblos, ha de ser esencia y sustancia de tratados y convenios. Más no menos digno de meditar es la trascendencia lograda en breve tiempo por aquellas doctrinas, que rompen la clausura de las aulas y con rapidez se propagan en ambos mundos. Y, ante este hecho, es cosa de preguntar: ¿Las propias doctrinas de Vitoria habrían tenido la difusión que consiguieron de ser ellas únicamente consignadas en uno o varios libros, entre tantos como por aquellas fechas se publicaron? ¿No será más acertada explicación el pensar que de no haber sido sembradas en la cátedra salmanticense ante un número difícilmente calculable de discípulos, movidos por la ferviente convicción que sabía infundir el que ante ellos exponía, las consecuencias no hubieran sido de tan eficaz resultado?

Ciertamente que Vitoria escribió, y no poco; mas nunca con vanidad de publicista, sino en cumplimiento de la misión a que él se había entregado: la cátedra, la preparación de sus conferencias o *relecciones*, las consultas, rectificaciones y contrastes convenientes para que sus enseñanzas fueran provechosas y no cumplimiento de un deber rutinario o vano halago de una elocuencia impertinente.

En una cierta ocasión, comisionado el que esto escribe para actuar en una de las «fiestas del libro» que anualmente se cele-

bran, dedicó sus palabras a enaltecer *el libro que no se escribe*: aquel que uno ambicionaría dejar como rastro de su vivir, en el que las experiencias del trato con los hombres y las íntimas y honradas confidencias se hubieran deseado exponer.

Refiriéndonos a Vitoria, cabría decir que acaso sólo bajo este concepto «del libro que no se escribió» pudiera ser mencionado en la fiesta anual de un 23 de abril. Mas, por fortuna, si las prensas españolas no tuvieron tarea con los escritos de Vitoria, bien puede decirse que las páginas sobre las que se consignaron de una manera indeleble sus doctrinas, fueron las ávidas inteligencias de los discípulos que a millares escucharon emocionados la convincente palabra del maestro, y, entre ellos, los más insignes compañeros del propio Vitoria y aquellos que le habían de suceder en la exposición y desenvolvimiento de los temas vitorianos: Domingo de Soto, Melchor Cano, Mancio de Corpus Christi, Martín de Ledesma, Domingo de Santa Cruz, Diego de Chaves, Andrés Vega, Alonso de Veracruz, Juan de Regla y tantos más.

Porque bueno será recordar lo que, por testimonio de los oyentes del catedrático de *Prima de Teología*, nos consta de manera fehaciente: la numerosa concurrencia de escolares a una cátedra en cuyo local toda incomodidad tenía su asiento, ya que no le hubiera para algunos cientos de escolares que habían de permanecer en pie, pues los bancos de aquella aula «general de Teología», a más de ser toscos, duros y sin respaldo, tenían que limitarse a la capacidad del local, en el cual, oprimiéndose unos a otros, se amontonaban los oyentes. Y, sin embargo, qué grado no alcanzaría la autoridad del maestro y la afectuosa admiración con que era escuchado, que es fama el silencio y recogimiento con que, en admirable paradoja, aquella multitud juvenil escuchaba. Y es que, en Vitoria se daban la autoridad sin orgullo, la dignidad sin soberbia, la exposición sin vacilaciones ni tortuosidad, la sencillez sin chabacanería, la elocuencia sin declamación. Era su voz entonada, sin estridencias ni apagamientos; tenue y confidencial cuando lo sutil del problema o lo patético del tema lo requería, briosa y sostenida cuando se trataba de fustigar y condenar, en

nombre de Dios y del Derecho, las injusticias de la ambición y del poderío arbitrario.

Corrientemente, la enseñanza en el siglo XVI tenía por método las *lecciones* o lecturas que el catedrático llevaba redactadas o que hacía sobre los textos que se habían de comentar. De Vitoria consta el esmero con que preparaba y escribía sus lecciones: graves eran las cuestiones que se afrontaban en su cátedra, y, no pocas veces, proponiéndoselo o no, estaban directamente relacionadas con los negocios políticos de su tiempo. Ni era prudente la improvisación por estas últimas razones, ni para ella se hubiera visto autorizada la escrupulosa conciencia del maestro. Pero aquellas lecturas o lecciones, en muchos casos y en cada día, eran matizadas por el comentario que el texto sugería, y no pocas veces, al levantar la vista y dirigirla a sus discípulos, pudo advertir en la mirada expectante de los unos, en el gesto asentidor de los otros, el imán que unía las almas; unión que el maestro aprovechaba para infiltrar sus enseñanzas en aquellas inteligencias y, lo que no importa menos, encender en los corazones la lumbre de justicia y de caridad que en ellas alentaba. Su cuerpo menudo, débil, y su espíritu vigoroso se funden, al calor de sus amores, por la verdad, y así el maestro se agiganta, mientras que los discípulos, en atenta suspensión, le escuchaban en medio de un silencio apenas quebrado por el rasgueo de aquellas plumas que, al tomar nerviosamente en los cartapacios respectivos los apuntes preciadísimos, han de ser, en definitiva, los textos escritos que circulan, y con los cuales se han de poder rehacer, en gran parte, las enseñanzas magistrales.

Las últimas palabras recapitulan los puntos culminantes y anuncian el que será objeto de estudio en el día próximo. La cátedra ha terminado. Francisco de Vitoria recoge sus apuntes; el aula caldeada no se desaloja con precipitaciones ni algazaras. El maestro, en amable despedida, que no precisa palabras, tiende la vista y se encuentra aún fisonomías interrogativas. Mira, benévolo, invitante para la consulta. A éste y a aquél aclara algún punto o rectifica una cita.

La clase se vacía: Vitoria sale serena, pausadamente. Los escolares le abren paso con respeto que no a todos los profesores guardan. Fray Francisco no tiene para qué ir al *poste*, donde era costumbre escuchar consultas y, a veces, aguantar impertinencias. El ha completado aquel día su labor oficial: el respeto, la admiración y la gratitud le siguen y no son pocos los estudiantes que le acompañan hasta el monasterio de San Esteban, gloriosa residencia de los dominicos salmantinos.

Vitoria no se prodiga locuaz e inoportunamente, es verdad; pero bien saben sus más fieles discípulos que la labor docente de su maestro no se termina al cerrarse la puerta del aula universitaria. Allí, en San Esteban, serán recibidos afectuosamente los más ansiosos de saber, y allí podrán platicar familiarmente con su maestro y exponerle sus titubeos, sus aspiraciones, sus puntos de vista. La grata reunión es ya una serena tertulia en la cual la palabra de Vitoria comentará el más interesante tema que se expuso en la cátedra; acaso, la cuestión palpitante en aquellos días y que no está en sazón para ser llevada a público comentario.

Grata memoria nos han dejado de estas reuniones íntimas, no sólo los religiosos dominicos de San Esteban, sino también escolares ajenos al monasterio, que eran amorosamente recibidos en esas íntimas reuniones.

De una y de otra actuación fué resultado aquella muchedumbre de discípulos que en las cátedras de Salamanca y de otras Universidades, en los púlpitos, en los libros, en las sedes episcopales, en el Concilio, en Europa y en América, expusieron y desarrollaron las doctrinas vitorianas, hasta hacer prendiesen ellas en los juristas que en Vitoria y en Suárez encontraron la esencia de lo que había de llamarse el Derecho internacional moderno.

La profecía de Melchor Cano se cumplía a la letra. Dijo éste: «El maestro Vitoria podrá tener discípulos más sabios que él; pero diez de los más doctos no enseñarán como él.» En efecto, la eficacia de sus enseñanzas está patente en el surco que él dejó, y que hoy vemos ahondarse, entre tanto que se olvidan o caen en el vacío farragosos libros de encopetados maestros. Y es que si

su labor no puede admirar por la cantidad, sí maravilla por el calor de humanidad que supo poner en las más elevadas cuestiones teológicas, buscando con ello la íntima relación que entre doctrina y conducta debe haber en el hombre que aspira a la verdad y al bien.

Esa antorcha la supo encender Fray Francisco de Vitoria y entregarla en manos de sus discípulos para que continuaran iluminando el pensamiento de los hombres de buena voluntad. Fácil es comprobar cómo se guardaron celosamente las explicaciones anotadas con diligencia y con amor, y cómo los continuadores del maestro adoptaron sus ideas y las desarrollaron con sujeción a los métodos de investigación y exposición que tal relieve habían dado a la cátedra del gran teólogo. Baste recordar a sus más insignes discípulos; a los guías y consultores que los reyes tuvieron en España y en Portugal en cuanto a la política de colonización ultramarina y, en definitiva, nuestras *Leyes de Indias*, que si desde un principio se vieron inspiradas por el espíritu cristiano, rehusando la esclavitud de los conquistados, recibieron la fuerza doctrinal y la obligatoriedad del Derecho de gentes traducido en Derecho positivo por nuestros juristas y teólogos amaestrados en las fecundas enseñanzas de Vitoria.

Y es de notar el hecho de que, al conservarse la mayor parte de las *lecciones*, que han llegado a nosotros merced a los apuntes hechos por los escolares en diversos cursos, no siendo ellos totalmente semejantes en el texto (pues las naturales preferencias daban mayor o menor importancia a tal o cual punto), son, sin embargo, coincidentes en la doctrina sustancial. Y es que bien pudiera decirse, una vez más, que en tales escritos no es la letra lo que en ellos vale, sino el espíritu permanente que a la letra vivifica.

Variantes, las de tales apuntes, que tienen, además, otra explicación, y muy digna de ser considerada. En la dilatada vida docente de Vitoria fueron muchos los cursos en que hubo de tratar de las mismas cuestiones y exponer las mismas enseñanzas, tarea tan propicia para dejarse llevar de la rutina cuando falta el

celo o es tibia la devoción a la doctrina que se profesa. Pues bien : en Vitoria era ésta tan auténtica, que, ya previniéndose contra malos hábitos, muy corrientes entonces y no desterrados hoy, advierte a sus discípulos que no se crean dispensados de tomar en cada curso los apuntes y dictados de sus explicaciones, pues éstas versarán, sí, sobre materias ya tratadas otros años; mas ha de variar el método, el orden y el estilo. No en vano cada curso ha de significar un progreso en el procedimiento y una depuración en la doctrina. De no ser así, la noble misión del magisterio se convierte en oficio en el sentido peyorativo del vocablo: tarea que se realiza sin participación espiritual alguna.

«He de explicar con nuevo estilo y diligencia en cuanto lo permitan mis fuerzas, cual si comenzase ahora por vez primera mis lecciones.» Estas fueron las palabras de Vitoria dirigidas a aquellos de sus oyentes que, al asistir como novicios a su cátedra, pudieran pensar tenían ya hecha la labor de apuntes, valiéndose de los que les prestaban los veteranos. Y en ellas hay una inolvidable enseñanza pedagógica, pues cuando el profesor opta por el cómodo recurso de la repetición, aunque sea de aquello que un día se dió por suficientemente preparado, la explicación se hará desmayada y fríamente, si, lo que es peor, no se quiere sustituir la falta de vida por una declamación retumbante.

No hay materia que, por fácil y clara que nos parezca, deje de reclamar, al ser expuesta a los discípulos, la doble corriente de la emoción que hemos de poner en nuestras palabras para hacerlas eficaces y la que partiendo de la atención de los discípulos ha de integrar la doble colaboración, ineludible si ha de ser fecunda la enseñanza. Tristeza y aburrimiento son las fatales consecuencias de aquellas aulas en las cuales no se advierte esa feliz coincidencia, que muchas veces llevará al éxito supremo a que puede aspirar un maestro: advertir el gesto sorprendido, la mirada escudriñadora, la actitud interrogante, la aprobación que se inicia, el vacilante atender que oscila porque la claridad no es suficiente. Todo ello son señales inequívocas de que la reunión de discípulos y maestro no es de seres inertes, sino que allí se da la

vida y en su más suprema expresión : vida del espíritu, que se afana por entender y goza superando las dificultades, o momentáneamente se abate hasta recibir las nuevas energías, que se le transmiten por un argumento irrefutable o por una demostración que patentiza la evidencia, y se sostiene por aquel inefable púlpito, que es aliento supremo de toda creación.

En tal ambiente se desarrollaron las enseñanzas vitorianas; tan lejos de la rigidez ceremoniosa como de la perturbadora inquietud. De ello nos han dejado testimonio multitud de documentos directos, como debidos a quienes fueron oyentes de Vitoria durante varios cursos.

Muchas y muy notables fueron las cátedras de Teología, tanto en Salamanca como en otras Universidades, si bien en no pocas de ellas un escolasticismo decadente ergotizaba sin provecho. La misma Universidad de París había decaído notoriamente; mas por los días en que Vitoria ocupa la salmantina, mucho se había ya prosperado y no pocas rutinas habían sido rectificadas. Aquel *humanismo*, presentido ya en la Corte de Juan II y amado fervorosamente en la de los Reyes Católicos, se hace anhelo general en los días de Carlos V, pues no en vano Nebrija, dolido de la «barbarie» de los latinistas españoles, había bebido en Italia en las mejores fuentes, y, con un sentido que no siempre comprendieron los *renacentistas*, había traído a España, y precisamente a Salamanca y a Alcalá, un humanismo más amplio y más fecundo que lo que significó para los literatos italianos, en general, esclavos de las bellas formas y preciosismos del arte clásico. Para nuestros grandes humanistas, cuanto de nuevo traía el Renacimiento había de incorporarse a la elaboración doctrinal, beneficiando con nuevos métodos los estudios teológicos y de las ciencias auxiliares, para lograr, mediante construcciones perfectamente definidas y asentadas, oponerse a la perturbación luterana, por una parte, y, por otra, a la frívola paganía, secuela muy natural de aquella admiración por el fascinador modelo grecolatino. Si Alcalá nace ya en atmósfera renacentista, Salamanca no se estaciona en la Edad Media; sino que, sacudida por los apóstrofes de Nebrija y

movida de noble emulación, trae a sus cátedras a los más insignes maestros, y así, en una y otra Universidad, coinciden nombres tan ilustres como el de Juan de Medina o el de Francisco de Vitoria.

Ese espíritu humanístico que Vitoria afianzó, sobre todo durante su residencia en el Colegio de Santiago, de París (preparación de su magisterio en San Gregorio, de Valladolid, y después en Salamanca), le dotó de lo que pudiéramos llamar un sentido *práctico y humano*, que, sin perjudicar la natural elevación de los problemas teológicos, daba ocasión para relacionarlos con los problemas del vivir y de la gobernación de los Estados, cuyas resoluciones iban iluminadas por la luz de las más y mejor fundamentadas conclusiones de la Moral y del Derecho. En cuanto nos queda hoy como doctrina vitoriana puede comprobarse lo dicho, pero singularmente en aquellas inmortales *relecciones De la potestad civil, De la potestad de la Iglesia, De la potestad del Papa y el Concilio, Del matrimonio, De la templanza, De Indis y Del derecho de la guerra.*

Bastan los títulos expuestos para comprender la inmediata aplicación que el contenido de tales *relecciones* había de tener en aquellos complicados días del siglo XVI. Eran los tiempos en que las pasiones de Enrique VIII de Inglaterra le empujaron al divorcio con Catalina de Aragón; en los que había de discernirse con claridad la potestad temporal y la espiritual; en los que las continuas guerras europeas, movidas más por la ambición que por la necesidad, exigían la condonación de toda aquella que se hiciese contra justicia; aquellos también de la conquista y posesión de los territorios americanos, en los que habían de frenarse abusos y rapacidades; por donde vemos que los más difíciles casos de Teología o de Moral, sin olvidar la abstracción en que, como doctrina, han de moverse, trajeron conclusiones de normas prácticas impuestas con toda la fuerza de la Ley divina y del Derecho natural.

Resultado de tales enseñanzas, y del método feliz aplicado a la investigación, será que pueda Vitoria señalar la existencia de

una comunidad universal del género humano a la que han de regir, no preceptos convencionales, sino sustantivos, precedentes todos sobre los cuales otro gran teólogo español, el Padre Suárez, construirá el moderno concepto de la sociedad internacional.

Todo este caudal de doctrinas, que son los fundamentos de la ciencia del Derecho de gentes, cuya reconstitución tanto importa en los momentos actuales, tiene sus comentaristas y sistematizadores. Aquí nos basta con hacer notar que tales problemas básicos del Derecho: concepción de la guerra y de la paz, justicia en la causa de aquélla, justicia en la manera de realizarla y justicia en la hora de la paz, fueron elaboradas, sobre la base de las enseñanzas perennes de la Filosofía cristiana, por un maestro que no procuró la exhibición personal, que no se afanó por ocupar puestos preeminentes, sino que en la labor diaria de la cátedra, sin interrupciones ni licencias voluntarias, trabajó a diario, forjando espíritus selectos a quienes correspondería expandir la luz de aquellas enseñanzas para gloria de la ciencia española.

Véase si resulta ejemplaridad, para todos cuantos de la enseñanza hacen su profesión, mirarse en el espejo del que nunca encontró disculpa para abandonar a sus discípulos, siquiera fuese con los tentadores pretextos de tareas de publicista o investigador.